

INFORME DEL GERENTE

AÑO 2014 a agosto 2015

Yo Nelson Geovani Morejón Barahona con cedula número 0501655567 en calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. la cual se dedica al transporte de pasajeros y carga liviana en la Ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, Informo que en este año 2015 se ha venido luchando arduamente por la renovación de nuestro Permiso de Operación tramite que lo estábamos logrando favorablemente luego de que mi persona , y el señor presidente recibimos mala información de la caducidad de nuestro permiso, de parte de los mismos funcionarios de la ANT pero a pesar de los inconvenientes surgidos lo estábamos logrando, ya que se ingresó la carpeta, se realizó las revisiones vehiculares pero al recibir la mala noticia de que nuestra compañía está en proceso de liquidación por las declaraciones mal realizadas de la profesional que prestaba sus servicios en contabilidad de nuestra compañía, todo el trámite se quedó truncado como es de sus conocimientos ya que ustedes tomaron la decisión de poner al frente a otros compañeros cuyos nombres son de su pleno conocimiento los cuales quedaron en encabezar la lucha para lograr la reactivación de la compañía misión que en la actualidad no conozco su estado ya que tome la decisión de apartarme y dejar el campo libre a los compañeros designados por ustedes a los cuales les deseo muchos éxitos y logros positivos en la labor encomendada y si en algo puedo ayudar no duden que lo are .

ATENTAMENTE



Geovani Morejón

GERENTE GENERAL

Latacunga, abril 20 de 2016

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

Presente

Señores Accionistas:

En mi calidad de Liquidadora/Representante Legal de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, me permito informar lo siguiente:

1. Mediante Resolución No- SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, se me nombra en calidad de Liquidadora de la compañía, nombramiento que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el 16 de noviembre de 2015, bajo la partida 643.
2. A partir de la fecha indicada asumí la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía. A petición de la mayoría de los accionistas, no se prosiguió con el trámite de liquidación y se inició el proceso de reactivación.
3. Como parte del proceso de reactivación, le corresponde a la compañía presentar los estados financieros 2015 a la Superintendencia de Compañías, los que por ser la representante legal a finales de diciembre 2015, me corresponde abalizarlos con mi firma.
4. El contenido de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015, se halla debidamente sustentado, las pérdidas que arrojan como resultados del periodo, sugiero se den por conocidas en esta ocasión y que posteriormente se analicen los rubros con los que se podrían absorber.
5. A partir de la fecha indicada asumí la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía. A petición de la mayoría de los accionistas, no se prosiguió con el trámite de liquidación y se inició el proceso de reactivación, con las siguientes actividades:
 - 5.1. Concluir con la estructuración de los estados financieros del periodo económico 2015.
 - 5.2. Ponerle al día a la compañía con las obligaciones tributarias, pagos atrasados a Arcotel, CNT, Cortelcom, fondo de reserva de una empleada.
 - 5.3. Se finiquitó el tema de arriendo del local anterior, ya que los propietarios amenazaron con demanda civil por no haber cumplido con el pago del canon de arrendamiento.

- 5.4. Se realizó la revisión conjunta con el Abogado, de los libros sociales, en especial títulos de acción, talonarios de títulos de acción, transferencia de acciones, y libro de acciones y accionistas.
 - 5.5. Los pagos de la frecuencia se realizaban a Senatel hasta mediados del 2015, posterior a esta fecha Senatel se transforma en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones y ARCOTEL mantiene en sus registros de contacto el correo electrónico personal del señor Geovani Morejón, y los números de teléfono correspondían al radio taxi, empresa donde el SR. Geovani Morejón trabajaba o mantenía acciones, es decir que Jordanred estaba incomunicada mientras la deuda subía. El particular ha sido solucionado favorablemente y a la presente fecha se encuentra al día.
 - 5.6. La deuda a CORTELCOM, empresa que nos arrienda el espacio físico para la ubicación de la antena de comunicación a través de las radios, se negoció para realizar abonos mensuales conjuntos con los del mes, de tal manera que se vaya cubriendo la deuda. Esta deuda aun no es cancelada por completo, pero se sigue cumpliendo con la obligación.
 - 5.7. La compañía no había cumplido con la obligación de pagar fondos de reserva a una empleada, quien tiene una antigüedad de 5 años. Deuda que ha sido reconocida contablemente y está pendiente de cancelación.
6. Como parte del proceso de reactivación, le corresponde a la compañía presentar los estados financieros 2015 a la Superintendencia de Compañías, los que al momento por ser la representante legal me corresponde abalizarlos con mi firma. El contenido de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015, se hallan debidamente sustentados, las pérdidas que arrojan como resultados del periodo, sugiero se den por conocidas en esta ocasión y que posteriormente se analicen los rubros con los que se podrían absorber.
 7. El contenido de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015, se halla debidamente sustentado, las pérdidas que arrojan como resultados del periodo, sugiero se den por conocidas en esta ocasión y que posteriormente se analicen los rubros con los que se podrían absorber.

Es importante mencionar que en la cuenta contable cuentas por liquidar consta un monto de \$ 4.228.71 que constituye valores que el Gerente General realizo egresos de efectivo sin documento que justifique la salida de esos dineros.

Adicionalmente, existe el valor de \$ 9.790.08, en la cuenta Caja, valores que no fueron entregados por parte de la administración.

Sugiero a los miembros de la Junta general, que dispongan que los valores, de los rubros caja por \$ 9.790.08 y cuentas por liquidar del periodo 2015, por \$ 4.228.71, con un valor acumulado de \$ 17.189.09 sean reclasificadas en la cuenta contable cuentas por cobrar a nombre del Sr. Nelson Geovani Morejón Barahona, por ser el responsable del manejo de la parte financiera y administrativa de la compañía en el periodo 2015 (hasta noviembre 16); y, que se disponga el cobro inmediato de estos valores autorizando a la representante legal inicie los trámites legales pertinentes para la recuperación de los dineros que son de la compañía y que fueron aportados por los accionistas.

8. En el periodo 2015, no se emitieron facturas de venta, particular que contablemente ocasiona altas perdidas, que se reflejan en los balances.

9. El informe que presenta el Sr. Geovani Morejón, en calidad de Gerente General del periodo 2015, hace mención a las actividades por el realizadas.

Por lo expuesto, solicito a la junta apruebe este informe en todas sus partes y contenido y me autorice firmarlos, debido a que yo no fui la representante legal de ese periodo (2015), así como se aprueben los estados financieros presentados.

Atentamente,

Isabel Salazar

Isabel Salazar M. Ing. Com.

LIQUIDADORA / REPRESENTANTE LEGAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION